
	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 2

ACTA DE PRORROGA DE SUSPENSIÓN N° 2 DEL CONTRATO DE OBRA N° 062 DEL 06 DE MAYO DE 2021	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO REDES HIDRAULICAS 2021
OBJETO	REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULICO No. 7 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDROSANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUE.
VALOR:	\$ 3.947.940.553,00
PLAZO:	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL 01:	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL 2:	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL 3:	CUARENTAY CINCO (45) DIAS CALENDARIO
SUPERVISOR:	HAROLD ROSENBERG RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
INTERVENTOR:	CONSOCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL
FECHA DE INICIO:	01 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSION 1:	23 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE PRORROGA DE SUSPESION 1:	12 DE ENERO DE 2022
FECHA DE REINICIO:	28 DE ENERO DE 2022
FECHA DE SUSPENSION 2:	06 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE AGOSTO DE 2022

El 03 de Agosto de 2022, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: **HAROLD ROSENBERG RODRÍGUEZ SÁNCHEZ** Director de planeación supervisor, designado por el Gerente General para este contrato el **Ingeniero LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ** representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL**, en su condición de

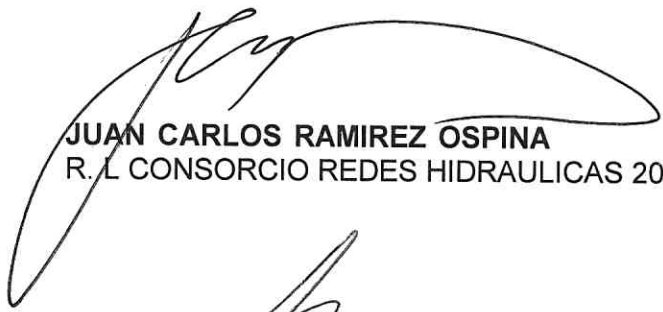
Recibido por poder
23 SEP 2022
focker

	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 2 de 2

Interventor del Contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con NIT 800.089.809-6, de una parte; y por la otra, **JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.262.433 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal del consorcio **REDES HIDRAULICAS 2021**, identificado con NIT 901.478.972 - 4, con el fin de prorrogar la suspensión el contrato en mención, por el término de **trece (13) días hábiles** teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Debido a que el contrato de interventoría se encuentra actualmente suspendido, no se pueden realizar labores sin contar con el debido seguimiento al normal desarrollo de la obra.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,



JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA
R. L CONSORCIO REDES HIDRAULICAS 2021



HAROLD ROSENBERT RODRÍGUEZ S.
Director de Planeación
Supervisor



LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ
RL CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL
Interventor

200 – 528
Ibagué, septiembre 23 de 2022

DOCTOR
LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA
Secretario General
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Ciudad

Respetado Doctor Giraldo:

Reciba un cordial saludo, mediante la presente me dirijo a usted de la manera más atenta con el fin de que reposen en la carpeta original del contrato de obra No. 062 del 06 de mayo de 2021, cuyo objeto es **“REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 7 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDROSANITARIO DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGÜE”**, remito en original el Acta de Prorroga No. 02 y el Acta de Reinicio No. 02

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



HAROLD ROSENBERT RODRÍGUEZ S.
Supervisor del Contrato 062
IBAL S.A. E.S.P – Oficial

*R1 Pooklyr c.
sep-23-2022
11:39 am*